

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 27 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Recreativos Maribel, S.L.
Expte.: CA-46/10-MR.
Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 12.7.2010.
Sanción: Multa de 601,02 € a 30.050,61 €, pudiendo corresponderle una sanción de cuatro mil quinientos ocho euros (4.508 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Silvano de Carvalho Gonçalves.
Expte.: CA-77/2010-PA.
Infracción: Muy Grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 28.7.2010.
Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de dos mil un euros (2.001 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Thomas Clarke.
Expte.: CA-62/2010-PA.
Infracción: Muy Grave al artículo 13.1.b) y Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 16.7.2010.
Sanción: Multa de 2.404,06 € a 15.025,30 € por la infracción muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 € por la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil quinientos cinco euros (2.505 €).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Mathias Holzendorf.
Expte.: CA-63/2010-PA.
Infracción: Muy Grave al artículo 13.1.b) y Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 16.7.2010.
Sanción: Multa de 2.404,06 € a 15.025,30 € por la infracción muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 € por la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil quinientos cinco euros (2.505 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan López Arias.
Expte.: CA-15/10-BO.
Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 16.6.2010.
Sanción: Multa de cinco mil euros (5.000 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Joao A. Romao de Moura.
Expte.: CA-95/10-ET.
Infracción: Grave al artículo 15.j) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.
Fecha: 27.8.2010.
Sanción: Multa de quinientos euros (500 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: M.A.C.E. Taurología, S.L.
Expte.: CA-80/10-ET.
Infracción: Grave al artículo 20.3) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 27.7.2010.
Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Arturo Fanego Pereiro.
Expte.: CA-102/09-MR.
Infracción: Leve al artículo 30.4) de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
Fecha: 8.7.2010.
Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de agosto de 2010.- El Delegado del Gobierno, Por Suplencia (Res. de 1.7.2010), el Delegado Provincial de Salud, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2010, de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto admi-

nistrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Iván Pizzini.

Expte.: CA-95/09-EP.

Fecha: 19.7.2010.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 27 de agosto de 2010.- El Subdelegado del Gobierno en el Campo de Gibraltar, Rafael España Pelayo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieran para la ejecución de las obras del proyecto: CLAVE: 02-JA-1569-0.0-0.0-PC. «Nuevo puente del Aguadero en la A-317 y acondicionamiento hasta Cortijos Nuevos». Tt.Mm. de Orcera, Segura de la Sierra y Beas de Segura (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 25 de mayo de 2010 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios

de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Orcera, Segura de la Sierra y Beas de Segura (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2010, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas de los Ayuntamientos de Orcera, Segura de la Sierra y Beas de Segura (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras). Avda, Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ORCERA

DÍA: 4 DE OCTUBRE DE 2010

- A las 9,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-1 a la 10-1.
- A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 11-1 a la 20-1.
- A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 21-1 a la 30-1.
- A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-2 a la 10-2.
- A las 16,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 11-2 a la 13-2 y propietarios fincas 1-3, 2-3, 3-3, 9-3, 10-3, 11-3, 12-3.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SEGURA DE LA SIERRA

DÍA: 5 DE OCTUBRE DE 2010

- A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 4-3 a la 8-3, y propietarios de las fincas núm. 1-4 A la 5-4.
- A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 6-4 a la 10-4, y propietarios de las fincas núm. 1-5 a la 5-5.
- A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 6-5 a la 14-5. A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-6 a la 13-6.
- A las 16,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1-7 a la 6-7, y propietarios y titulares de las fincas núm. 1-8 a la 4-8.
- A las 17,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 5-8 a la 14-8.